



DECRETO ALCALDICIO N° 1062

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 5 ABR 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°282 de fecha 05.04.2016 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para contratar "Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva". Adjunta Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratar "Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva".

APRUEBASE Bases administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Ibetty Escobar González o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-999-000, 215.31.02.004.036 y 215.24.01.001.000, Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS//CMD/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

SECPLA (1)

Obras (1)

DIDECO (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)